



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 19/2022.-

Mendoza, 2 de marzo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Liliana Patricia Curri solicita licencia por cuidado de familiar enfermo los días 2, 3 y 4 de marzo del corriente, habiéndose generado el parte N° 17233, a tal fin.

Que el Titular de la Fiscalía de instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo Andreoni solicita licencia compensatoria los días 2, 3 y 4 de marzo del corriente.

Que el Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Javier Frigerio solicita licencia compensatoria los días 2 a 18 de marzo del corriente.

Que el Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional y Tránsito, Dr. Darío Leopoldo Tagua solicita licencia por razones particulares el día 4 de marzo del corriente.

Que el Fiscal Adjunto Civil de la Procuración, Dr. Héctor Ricardo Fragapane solicita licencia por razones particulares, el día 4 de marzo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** a la Titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Liliana Patricia CURRI, licencia por cuidado de familiar enfermo los días los días 2, 3 y 4 de marzo del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- DISPONER la subrogancia de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Menores del Gran Mendoza por la Dra. Leticia MARTI los días 2 y 3 de marzo del corriente y por el Dr. Gustavo FARMACHE, el día 4 de marzo del corriente.

III.- CONCEDER Titular de la Fiscalía de instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo ANDREONI licencia compensatoria los días 2, 3 y 4 de marzo del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Gonzalo MARZAL, los días 2, 3 y 4 de marzo del corriente.

V.- CONCEDER licencia compensatoria al Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Javier FRIGERIO desde el día 2 al 18 de marzo del corriente.

VI.- DISPONER que la Jefa de Inventario del Servicio Administrativo Financiero MPF, Lic. María Emilia NANCLARES atienda los asuntos del S.A.F. desde el día 2 al 18 de marzo del corriente.

VII.- CONCEDER licencia por razones particulares al Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional y Tránsito, Dr. Darío Leopoldo Tagua, el día 4 de marzo del corriente.

VIII.- DISPONER que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscales de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Alfredo GUZZO atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal Correccional y Tránsito el próximo día 4 de marzo del corriente.

IX.- CONCEDER licencia por razones particulares al Fiscal Adjunto Civil de la Procuración General, Dr. Héctor Ricardo FRAGAPANE, el día 4 de marzo del corriente.

X.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil de la Procuración General por el Dr. Gonzalo NAZAR, el día 4 de marzo del corriente.

XI.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a las Fiscalías Penales de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, al Servicio Administrativo Financiero, a la Jefatura Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Procuración General, a los Sres. Fiscales Adjuntos de la Procuración General y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

XII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal